

# **ANEXO IV**



## **MEMORIA EXPLICATIVA**

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el 3 de julio de 2018, se aprobaron los importes correspondientes a las colaboraciones tutoriales y de PAS realizadas por los Centros Asociados en la convocatoria de junio del curso académico 2017/2018. Una vez tramitados los expedientes económicos, por parte de la Dirección del Centro de Villareal y la Dirección del Centro de Melilla, se ha indicado que existen diferencias aritméticas en la liquidación practicada para dichos Centros Asociados en las citadas pruebas:

- Melilla 2ª semana de junio: José Megías Aznar figura como PAS y es tutor. Diferencia 87,50 euros. En la primera semana si está como tutor.
- Villarreal 1ª semana de junio: por error de la aplicación informática no se han cargado los miembros de la comisión de apoyo, por lo que su importe era 0. En las actas figuran en 24 sesiones, por lo que deben abonarse 1.200 euros.

Una vez hecha la corrección oportuna en la aplicación, por el Centro de Barbastro, se solicita autorización para el abono de la diferencia de 87,50 euros al Centro Asociado de Melilla y de 1.200 euros abonados de menos al Centro Asociado de Villarreal.

Madrid, 1 de diciembre de 2018  
El Jefe de Servicio de Secretaría General,

José Antonio Merino Lobo

## **AUTORIZACIÓN**

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de **1.287,50 euros** en concepto de la diferencia de la subvención abonada al Centro Asociado de Melilla y al Centro Asociado de Villarreal correspondiente a las pruebas de la convocatoria de junio de 2018, según se especifica en la Memoria adjunta, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18CK07 322C 487.02

Madrid, 1 de diciembre de 2018  
EL RECTOR  
P. D. LA SECRETARIA GENERAL  
(Resolución 16/03/18; BOE de 21.03.18)

Almudena Rodríguez Moya



## **MEMORIA EXPLICATIVA**

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del día 27 de septiembre, se aprobaron los importes correspondientes a las colaboraciones tutoriales y de PAS realizadas por los Centros Asociados en la convocatoria de septiembre del curso académico 2017/2018. Una vez tramitados los expedientes económicos, por parte de la Dirección del Centro de Albacete, se ha indicado que existen diferencias aritméticas en la liquidación practicada para dicho Centro Asociado en las citadas pruebas:

- Albacete, semana única: María Goig Moñino como PAS y es tutor. Diferencia 150,00 euros.

Una vez hecha la corrección oportuna en la aplicación, por el Centro de Barbastro, se solicita autorización para el abono de la diferencia de 150,00 euros al Centro Asociado de Albacete.

Madrid, 1 de diciembre de 2018  
El Jefe de Servicio de Secretaría General,

José Antonio Merino Lobo

## **AUTORIZACIÓN**

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de **150,00 euros** en concepto de la diferencia de la subvención abonada al Centro Asociado de Albacete correspondiente a las pruebas de la convocatoria de septiembre de 2018, según se especifica en la Memoria adjunta, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18CK07 322C 487.02

Madrid, 1 de diciembre de 2018  
EL RECTOR  
P. D. LA SECRETARIA GENERAL  
(Resolución 16/03/18; BOE de 21.03.18)

Almudena Rodríguez Moya